



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00172908-UNC-ME#FP

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Postgrado en la cual solicita la designación de autoridades de la Maestría en Metodología de Investigación en Ciencias del Comportamiento; y

CONSIDERANDO:

Que según establece el Artículo 7º del Reglamento de la carrera, el/la Director/a de la Maestría será designado por el H. Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta del Decano de la Facultad de Psicología, por un período de tres (3) años, renovables en su función por única vez de manera consecutiva.

Que según establece el Artículo 13º del mencionado reglamento, el/la Coordinador/a de la Maestría será designado por la Dirección de la carrera y por la Secretaría de Posgrado, por un período de tres (3) años, renovables en su función por única vez de manera consecutiva.

Que en NO-2024-177043-UNC-SP#FP el Secretario de Postgrado, Dr. Javier Luis Aguirre, solicita que se designe a la profesora Dra. Yanina Noelia Michelini como Directora de la Maestría en Metodología de Investigación en Ciencias del Comportamiento y a la profesora Dra. Daniela Rocío Alonso como Coordinadora de Prácticas de la citada Maestría.

Que los currículums de las profesoras mencionadas obran en orden 3 en las presentes actuaciones y cumplen ampliamente con los requisitos establecidos en cada caso.

Por ello, en sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar desde el día de la fecha y por un período de tres años a la profesora Dra. Yanina Noelia Michelini -DNI 35.083.251- como Directora de la Maestría en Metodología de Investigación en Ciencias del Comportamiento.

ARTÍCULO 2º: Designar desde el día de la fecha y por un período de tres años a la profesora Dra. Daniela Rocío Alonso -DNI 33.211.078- como Coordinadora de la Práctica de la Maestría en Metodología de Investigación en Ciencias del Comportamiento.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.